



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

VISTO: Expediente 19113 presentado ante el Honorable Concejo Municipal el 23/10/23, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario establecer mecanismos excepcionales en pos de que el impacto en costos que demanden la obra sea de menor impacto.

Que, resulta necesaria la contratación directa en base a presupuestos que se adjuntan a la presente en pos de establecer mecanismo que favorece al contribuyente en consecuencia de la alta inflación que trae aparejado precios de mercado volátiles.

Que, a su vez los responsables técnicos han evaluado las cuestiones técnicas y financieras al respecto.

Que, resulta necesario adecuar presupuestariamente dicho impacto en función del cumplimiento de la planificación anual planteada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por el Honorable Concejo Municipal como consecuencia de nuevos convenios.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

ARTÍCULO 1º: Autorícese la contratación directa de la empresa SAVYC S.A. CUIT 30-50606302-3 para la ejecución de obra de pavimento en calles según documentación adjunta a la presente.

ARTICULO 2º: Amplíese por un total de pesos sesenta y ocho millones (\$68.000.000,00) las siguientes partidas en concepto de Erogaciones según los montos que se detallan:

Código de la Cuenta	Descripción	Monto en \$
8.03.04.02.02.01.000.000.006888	Pavimentos Urbanos	68.000.000,00

ARTICULO 3º: Amplíese por un total de pesos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil (\$48.650.000,00) las siguientes partidas en concepto de Recursos según los montos que se detallan:

Código de la Cuenta	Descripción	Monto en \$
7.03.15.02.00.00.000.000.001497	DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL	48.650.000,00

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-
Registrado bajo el Nº 5281 Sala de Sesiones, 08 de noviembre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



Av. 14 de Febrero 698
Villa Constitución Santa Fe
(03400) - 475597

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.